

# El Presidente Belaúnde asistirá hoy a conmemoración de la Batalla de Miraflores

El Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, asistirá hoy viernes a la ceremonia conmemorativa del 84º aniversario de la Batalla de Miraflores. Este acto tendrá lugar a las 10 de la mañana en el Parque Reducto, en Miraflores. Se iniciará a las diez de la mañana.

# No se efectuará la Sesión del Consejo de Ministros

Hoy viernes no sesionará el Consejo de Ministros, debido a que el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, asistirá en la mañana a la ceremonia conmemorativa del 84º aniversario de la Batalla de Miraflores que se realizará en el Parque Reducto de este balneario.

# Maestros premiados con estada en la Residencia de la Perla visitaron al Presidente Fernando Belaúnde

PROVIENEN DE LOS LUGARES MAS APARTADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANCASH, APURIMAC Y AMAZONAS

Los 13 maestros y 4 maestras que destacaron en su labor pedagógica en 1964 y que pasan una temporada en la Residencia de la Perla, visitaron ayer jueves al Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

El Jefe del Estado recibió al destacado grupo de profesores a las diez y media de la noche, en su Despacho del Palacio de Gobierno. Estuvo presente el Ministro de Educación Pública, General Ernesto Montagne, así como los señores Hilda Herrera, Jefa de la Oficina de Bienestar Social Educativo del Ministerio de Educación.

El grupo en mención se encuentra en Lima, alojado en la Residencia de la Perla, cedida para el efecto por el Presidente Belaúnde, como reconocimiento por la labor que efectuaron en sus respectivas localidades. Proviene de lugares tan apartados como los departamentos de Amazonas, Apurímac y Huancabamba, y muchos de ellos tuvieron que efectuar el viaje de largas horas para llegar a nuestra capital.

Los maestros visitantes fueron recibidos por el Presidente Belaúnde en un personalísimo momento de su visita en Lima así como de reconocimiento al Jefe del Estado. Los maestros que en la oportunidad de esta visita, al haber cedido gentilmente la Residencia de la Perla, el Presidente Belaúnde Terry, Director de la Escuela Perifoneo Nacional N° 810, de Jimbo, Provincia de Huancabamba, y el Sr. Víctor Manuel Gárguich, quien en la oportunidad pronunció un discurso en representación del grupo. El maestro Gárguich agradeció el gesto del Presidente de la República al haber cedido gentilmente la oportunidad del viaje y la audiencia concedida y tuvo palabras de elogio por la labor que en todas las escuelas está llevando a cabo el Ejecutivo. Destacó, especialmente, la promoción que

# Los premios a los ganadores de 1964 en trabajos de Cooperación Popular entrega el Jefe del Estado

ANDAHUAYLAS, RONDOS Y YACACHATA, RESTAURAN LAS LAMPAS DE ORO, PLATA Y COBRE, RESPECTIVAMENTE

En una solemne ceremonia, el Presidente Fernando Belaúnde Terry hará entrega de los premios a los ganadores de 1964 en la realización de trabajos de cooperación popular. El acto de la entrega está programado para el próximo viernes 22 del mes de enero, en el Salón Pizarro del Palacio de Gobierno.

Las distinciones han sido concedidas en mérito al mayor aporte de brazos en la realización de trabajos de cooperación popular. Los ganadores son: Andahuaylas, Rondos y Yacachata, Restauran las LAMPAS DE ORO, PLATA Y COBRE, RESPECTIVAMENTE. En un momento de la ceremonia, el Presidente Belaúnde Terry hará entrega de los premios a los ganadores de 1964 en la realización de trabajos de cooperación popular. El acto de la entrega está programado para el próximo viernes 22 del mes de enero, en el Salón Pizarro del Palacio de Gobierno.

# Ayer quedó instalado el 1er. Comité Directivo del Centro de Estudios de Población y Desarrollo

LA IMPORTANCIA DE LA CARRETERA MARGINAL DE LA SELVA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEMOGRAFICOS DEL PAIS DESTACÓ EL MINISTRO DE SALUD AL DECLARAR INSTALADO EL COMITÉ QUE PRESIDE EL SENADOR ARCA PARRO

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Javier Arca Parro, declaró ayer jueves, oficialmente instalado el primer comité directivo del Centro de Estudios de Población y Desarrollo que preside el Senador por Lima, Dr. Alberto Arca Parro.

El nuevo organismo, cuyo cuerpo directivo tendrá carácter de ad-honorem, ha sido creado por el Gobierno con el propósito de promover, orientar y realizar estudios e investigaciones sobre el proceso de la población peruana, en general, y acerca de las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos y de inter-relaciones de éstos con los fenómenos económicos, sociales y culturales.

Antes de declarar instalada la directiva, el Ministro hizo una amplia exposición del contenido y los alcances de los problemas de población del mundo y particularmente del Perú. Vio, al hacer esto, recordar aludido, adelantarse más al futuro, al haber sido, en un momento de la historia, el estadista Alberto Lleras Camargo, quien en un famoso artículo escribió: "Sin el logro feliz de un desarrollo económico sostenible y hasta ahora imprevisible convertirá el crecimiento de la población insostenible en la América Latina en una de las más desafortunadas, miserables y asoladas regiones del planeta".

Luego de señalar la importancia y el valor de esta declaración, el Ministro hizo un resumen en cifras de lo que será la población de América Latina al término del presente siglo. Indicó que de 60 millones que habían en 1950 en el momento actual llegará a 200 millones y en el año 2060 se triplicará en unos 600 millones.

En lo que respecta al Perú, dijo que el incremento representará un promedio anual del 2.72% y que, en consecuencia, al año 2060 la población peruana habría alcanzado unos 33 millones. No se necesita, añadió, más al análisis de las cifras para comprender el por qué de la preocupación cada vez mayor de los países del continente americano por abordar el problema del crecimiento de la población y para comprender el por qué de la severa afirmación del Sr. Presidente colombiano.

Más adelante, el doctor Javier Arca, al hacer una comparación entre países desarrollados y en vías de desarrollo, señaló que la situación es bastante distinta. En las primeras, la mayoría de los habitantes han alcanzado niveles adecuados.

# Elección de Cargos del Poder Judicial para 1965

Corte Suprema Corte Superior

La Corte Suprema en sesión de Sala Plena, reunida el día de ayer, de conformidad con el Art. 115 Inc. 2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procedió a la elección de cargos del Poder Judicial para el año 1965. El doctor J. Arturo Hualde, candidato a la presidencia del Poder Judicial, fue elegido por unanimidad.

En el nuevo Presidente, agradecido en concepto de discurso, la corte se dio cuenta de la posición de la corte, que se había postulado sus colegas.

El siguiente es la composición del personal de Vicesecretarios de la Corte Suprema:

PERSONAL DE VACACIONES  
SALA EN LO CIVIL  
Dr. Octavio M. Torres M.  
Dr. Ernesto Barco Martínez.  
Dr. Carlos A. Gascón C.

Primer Tribunal Correccional de Vacaciones  
Dr. Enrique Cuentas Ormaechea.  
Dr. Francisco Rojas Espinoza.  
Dr. Fernando Romero Díaz Casco.

Segundo Tribunal Correccional de Vacaciones  
Dr. César Fernández Alcega.  
Dr. M. de la Cruz de la Cruz.  
Dr. Eugenio Romero Román.

Tercer Tribunal Correccional de Vacaciones  
Dr. César Barrón Contil.  
Dr. Luis Quirós Amayo.  
Dr. David L. Ramírez Mufson.

Quinto Tribunal Correccional de Vacaciones  
Dr. Félix Portocarrero Olaverri.  
Dr. Juan D. Cordovez.

Presidente del Tribunal de Trabajo fue elegido el Dr. Víctor F. Marroquín

En sesión de Sala Plena, el día de ayer fue elegido Presidente del Tribunal de Trabajo el doctor Víctor F. Marroquín Andía, Asesor de la Presidencia de la República.

En el momento de la elección, el doctor Marroquín, quien es un abogado de profesión, resultó elegido Vicesecretario de la Corte Suprema.

En sesión de Sala Plena, el día de ayer fue elegido Presidente del Tribunal de Trabajo el doctor Víctor F. Marroquín Andía, Asesor de la Presidencia de la República.

En el momento de la elección, el doctor Marroquín, quien es un abogado de profesión, resultó elegido Vicesecretario de la Corte Suprema.

En sesión de Sala Plena, el día de ayer fue elegido Presidente del Tribunal de Trabajo el doctor Víctor F. Marroquín Andía, Asesor de la Presidencia de la República.

En el momento de la elección, el doctor Marroquín, quien es un abogado de profesión, resultó elegido Vicesecretario de la Corte Suprema.

En sesión de Sala Plena, el día de ayer fue elegido Presidente del Tribunal de Trabajo el doctor Víctor F. Marroquín Andía, Asesor de la Presidencia de la República.

# PODER LEGISLATIVO

Creación del Distrito San Juan de Miraflores, en la Provincia de Lima

LEY N° 13388  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:  
El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA:

Ha dado la ley siguiente:  
Artículo 1º.— Créase el Distrito de San Juan de Miraflores, en la Provincia de Lima, cuyo Capital será el Centro Poblado "Ciudad de Dios".

Artículo 2º.— El Distrito de San Juan de Miraflores se integra con la Ciudad de Dios y los siguientes Centros Poblados: Pampolona Baja, Pampolona Alta y San Juan.

Artículo 3º.— Los límites del Distrito serán los siguientes: Incluyendo en el Norte, el kilómetro 12 de la Carretera Panamericana, desde el punto de partida hacia el Este hasta la Cota 262, a la Cota 415, a la Cota 475, a la Cota 524 del Cerro San Francisco de donde baja una línea recta por las alturas cercanas de Cerros del Pando y del Pucallá hasta el Cerro La Mita 5 pasando a Cerro Mina 3, a Cerro Mina 2, a Cerro Mina 1, a Cerro Mina 210, siguiendo en línea recta hasta encontrar la línea del Ferrocarril a Lurin, prosiguiendo por dicha línea hasta el kilómetro 17 de la Carretera Lima-Alcañes, luego de esta Carretera en línea recta, imaginaria, hasta el punto de partida de la línea imaginaria que sigue una línea imaginaria

por Cerro Pampa hasta la Cota 151 en Cerro Pampa de donde prosigue una línea imaginaria hasta la dirección del kilómetro 22 de la Carretera Panamericana Sur, que se encuentre con la antigua Carretera Panamericana. Este punto será hacia el Norte hasta la Cota 63 pasando a la Cota 152, de allí a la Cota 163 en el Cerro Zip-Zag pasando a la Cota 151 y a la Cota 98.18 del Cerro Vía el Perú, siguiendo hasta llegar en línea recta hacia el Este y de allí en línea recta al kilómetro 12 de la Carretera Panamericana, punto donde comienza esta división.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación. Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.  
VICTOR FRUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.  
TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.  
WASHINGTON ZURIGA TRELLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.  
POR TANTO:  
Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Miguel Rotundo de Rosales

# Se asciende a Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma Dn. Leonidas Rodríguez F.

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 13334  
Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:  
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Leonidas Rodríguez Figueroa, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Humberto Luna Ferreccio.

# Se asciende a Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma Dn. Alfredo Belaúnde Solari

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 13335  
Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:  
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Alfredo Belaúnde Solari, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Humberto Luna Ferreccio.

# Asciende a Coronel de Intendencia al Teniente Coronel de la misma Especialidad Dn. Alfredo Garguевич Garguевич

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 13336  
Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:  
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Intendencia al Teniente Coronel de la misma Especialidad, don Alfredo Garguевич Garguевич, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Humberto Luna Ferreccio.

# Ministerio de Salud Pública y A. S.

Se aprueba el Proyecto de Estatutos del Inst. Peruano de Rehabilitación

DECRETO SUPREMO N° 84 DGS  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:  
Que el Instituto Peruano de Rehabilitación, como organismo de derecho privado, fue constituido por escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lima, el día 1º de Julio de 1964, en la Cota 405 del Tomo 7º Asiento N° 1, de Asiento N° 15083, que forma parte del presente Decreto y que consta de 16 cláusulas y artículos y 2 cláusulas de disposiciones transitorias.

Refundido el presente Decreto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Javier Arca Parro  
(Firma a la 2ª Página)

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Se Condecora al Ministro de Educación Gral. Ernesto Montagne con las Palmas Magisteriales en el Grado de Comendador

RESOLUCION SUPREMA N° 833  
Lima, 15 de Diciembre de 1964.

En vista de la propuesta del Consejo de la Orden de las "Palmas Magisteriales del Perú", para que se otorgue dicha Condecoración al General de Brigada E. P. Ernesto Montagne Sánchez, Ministro de Estado en la Cartera de Educación Pública.

CONSIDERANDO:  
Que en armonía con el párrafo 1º del Art. 9º del Reglamento de las "Palmas Magisteriales del Perú", aprobado por Resolución Suprema N° 106 de 4 de julio de 1950, el General de Brigada E. P. Ernesto Montagne Sánchez, en su calidad de Ministro de Educación Pública, ejerce autónomamente la función de Caudillo de la Orden de la aludida Condecoración;

Que en virtud, el General de Brigada E. P. Ernesto Montagne Sánchez, se halla comprendido en los alcances del acuerdo adoptado por el Consejo de la Condecoración de las "Palmas Magisteriales del Perú", en su sesión del 8 de setiembre de 1965;

Que el General de Brigada E. P. Ernesto Montagne Sánchez, habiendo prestado valiosos servicios en aras de la Educación Nacional, ha merecido ser condecorado con las "Palmas Magisteriales del Perú" en el Grado de "COMENDADOR".

Regístrese y comuníquese. Rubrica del Presidente de la República.

(Firma a la 3ª Página)

# Esta tarde se rematarán las oficinas del edificio comercial del Mercado Central

mañana la construcción del Mercado y del edificio anexo a este proyecto del Mercado Central de Lima, se efectuará el remate al martillo de las oficinas del edificio comercial de nueve pisos que se levantará junto al nuevo Mercado Central de Lima, a las 12 horas.

El remate de hoy estará a cargo del experto martillero señor Manuel Chela Solari.